	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/11/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 62
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO ZONA ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META

CONTRATO DE OBRA No. 976 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO DSC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, DE LA TRONCAL DE LA ORINOQUÍA (SAN JOSÉ – EL RETORNO – CALAMAR) EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1000 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 190

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Informar el estado de la Gestión Ambiental del contrato de obra No 976 de 2021 a la Gestora Ambiental por parte del Instituto Nacional de Vías- INVIAS.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Video de la Troncal de la Orinoquía.
2. Información de los contratos de obra
3. Documento PAGAV NO 1.
4. Plan de Inversión Ambiental V No 2.
5. Permisos ambientales obtenidos y en trámite.
6. Sitios de disposición de materiales.
7. Fuentes de materiales.
8. Escuelas Verdes.
9. Principales actividades en obra.
10. Registro Fotográfico.
11. Pendientes ambientales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se reúnen de manera virtual la Gestora Ambiental del INVIAS, Residente Ambiental por parte del contratista Consorcio DSC y por parte de la Interventoría Consorcio Ecovisión190 la Especialista y Profesional Ambiental, con la finalidad de dar a conocer el estado de las gestiones ambientales del contrato de obra No 976 de 2021. Se procede con el orden del día, mediante una presentación que contiene los temas a desarrollar en la reunión.
1. Video de la Troncal de la Orinoquía.
La Interventoría proyecta un video corto del proyecto de la Troncal de la Orinoquía, mediante el cual se da conocer información relevante como: la ubicación del proyecto en el territorio nacional, el proyecto conectara a los departamentos de Guaviare y Vaupés, beneficiando a 100.000 habitantes, generando 1.444 empleos, con la construcción de 44 km de infraestructura verde vial entre los Municipios de Calamar y El Retorno, con una inversión total de $220 mil millones, se ha invertido $30 mil millones en la pavimentación de 6.5 km en el año 2022, desarrollando acciones sostenibles (estabilización con cal) para reducir la huella de carbono, motivando emprendedores, impulsado el deporte.
2. Información general de los contratos.
La Interventoría indica información relevante del contrato de obra No 976 de 2021 ejecutado por el Consorcio DSC y el contrato de la Interventoría No 1000 de 2021.
3. Documento PAGA v No 1.
La Interventoría manifiesta que se ha radicado el documento PAGA en su versión No 1 ante la Subdirección de Sostenibilidad INVIAS mediante comunicado 056-0-0153-2021 del 12 de enero de 2022, con número de radicado 2770. Se da claridad a la Gestora que se cuenta con la comunicación del INVIAS SS13509 con fecha de recibido del 17 de marzo de 2023, en la cual se informa que se atendieron las observaciones de la Subdirección de Sostenibilidad desde los componentes ambiental y social al documento PAGA presentado. Se encuentra en proceso de actualización a una versión No 2, teniendo en cuenta la obtención de nuevos permisos ambientales e incluir la actividad constructiva del remplazo de los pontones y/o puentes.
4. Plan de Inversión Ambiental V No 2.

La interventoría indica que se tiene un rubro general para las Gestiones ambientales, sociales, de sostenibilidad y predial por un valor de $ 4,349,357,466.00, de los cuales se tiene concepto de No Objeción por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del Plan de Inversión No 2 por un valor de $ 1,271,203,246.52. Además, se manifestó que se radicó pre acta ambiental No 21 ante la Subdirección de Sostenibilidad por un valor de $ 3,399,277, de la cual se tiene concepto de No Objeción SS 18765 del 13 de abril de 2023 y se da el trámite correspondiente para el reconocimiento de esta actividad al contratista, como se evidencia en el siguiente cuadro:

CONSOLIDADO DE PREACTAS AMBIENTALES				
Contrato No:	**976 de 2021**			
Objeto:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA TRONCAL DE LA ORINOQUÍA (SAN JOSÉ - EL RETORNO - CALAMAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.			
Costo provisión Ambiental, social y sostenibilidad	$ 4,349,357,466.00			
Plan de inversión Ambiental No 2 aprobado	$ 1,271,203,246.52			
Plan de inversión Social No 2 aprobado	$ 1,059,452,835.00			
Rubro para el Plan de Sostenibilidad sin aprobar	$ 1,675,000,000.00			
Rubro para predial	$ 343,000,000.00			
Contratista: Consorcio DSC			Interventoría:Consorcio Ecovisión-190	
No de pre-acta de obra	Reconocimiento por reembolso de gastos	Concepto favorable de la SS	Pagado	Saldo por ejecutar
No 21 Concepto de no objeción SS_18765 13-04-2023	$ 3,399,277.36	Memorando No SS 24343, del 31 de marzo de 2023. SS 18765 del 13 de abril de 2023.	si	$ 1,267,803,969.16

La actualización del documento PAGA incluye una actualización del Plan de Inversión a otra versión que incluya los costos de las medidas de compensación de los nuevos permisos ambientales.

5. Permisos ambientales obtenidos y en trámite.

La interventoría indica que el contratista ha obtenido seis (6) permisos ambientales con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico- CDA, entre los cuales se tienen: dos (2) permisos de ocupación de cauces, una (1) concesión de aguas, un (1) permiso de emisiones atmosféricas de fuentes fijas, dos (2) aprovechamiento forestal de árboles aislados.
La interventoría indica que en cuanto a medidas compensatorias en el siguiente cuadro se relacionan las que aplican por los permisos tramitados y obtenidos por el contratista, a la fecha solo se tiene el cumplimiento de la entrega de las 500 plántulas por el permiso de aprovechamiento forestal.

Tipo de permiso	Sector de intervención	Permisos Ambientales	Estado	Observaciones	Medidas de compensación	Estado
Ocupación de cauces.	Del PR46+150 al PR35+300 (10 km)	**1)** DSGV-023-22 del 1 de marzo de 2022.	Vigente		4000 plántulas forestales. 2 vallas metálicas.	Pendiente.
		2) DSGV-328-22 del 9 de septiembre de 2022. Modificatoria Resolución DSGV-127-23 del 24 de mayo de 2023.	Vigente	La Resolución incluye la modificación de puentes: Caño Grande en el PR 46+150, Caño Canoa PR43+190, Puente Tula Pr37+580, Puente Caño Choapo PR36+130.		
Concesión de aguas.	Del PR46+150 al PR28+900 (18 km)	**3)** DSGV-024-22 del 1 de marzo de 2022. Prórroga DSGV-88-2023 del 24 de marzo de 2023.	Vigente	PR 43+090 Caño Canoa, PR30+200 Caño Potosí.	No aplica	No aplica.
Emisiones atmosféricas de fuentes fijas.	Zona Industrial	**4)** DSGV-105-2022 del 24 de mayo de 2022.	Vigente	Por un periodo de 5 años.	No aplica.	No aplica.
Aprovechamiento forestal.	PR45+300 al PR37+580 (8Km)	**5)** DSGV-312-2022 del 5 de septiembre de 2022.	En proceso de cierre	Taludes intervenidos PR 43+900y PR 42+100.	500 plántulas forestales	Cumplido.
Aprovechamiento forestal.	Del PR37+580 al PR28+900(sector de la Libertad) (9 km)	**6)** DSGV-191-2023 del 6 de junio de2023.	Vigente	Se tiene una vigencia de 6 meses.	2000 plántulas forestales + siembra y establecimiento de 20 cedros	Pendiente

La interventoría comenta que hay un permiso que se encuentra en trámite ante la corporación ambiental CDA, de un (1) permisos de ocupación de cauce para los próximos 10 km para la próxima vigencia 2024 que comprende el sector del PR 35+500 al PR 28+900, ya se tuvo visita de evaluación del permiso, se espera la respuesta de la CDA con emisión del acto administrativo del permiso.

6. Sitios de disposición de materiales.

La interventoría indica que se han manejado sitios de disposición de materiales, con cuatro (4) predios: AGRACAG SAS ZOMAC ubicado en el PR 41+340, Las Brisas PR39+800, La Cabaña PR35+100 en el municipio de El Retorno y en el sector de Municipio de Calamar un (1) predio ubicado en el PR2+000, para cada uno de ellos se cuenta con la siguiente documentación:
1. Solicitud de materiales por parte del propietario, mediante la cual se hace la solicitud formal del material sobrante de excavaciones del proyecto al contratista con la finalidad de mejorar la topografía del predio.
2. Acta de acuerdo entre el propietario y el contratista, en la cual se establecen los compromisos para la entrega del predio una vez finalizada la disposición de materiales.
3. Certificado de la Secretaría de Planeación municipal, el contratista tramita ante esta entidad de acuerdo al uso del suelo un certificado mediante el cual se autorice la disposición de materiales.
4. Certificado de libertad y tradición del predio (titularidad del predio), por medio de la cual se verifica la titularidad del predio.
5. Actas de seguimiento entre contratista, propietario e Interventoría, estas se han realizado con la finalidad de revisar el estado de las actividades de conformación y compactación del material, además de revisar el cumplimiento de los compromisos con los propietarios.
En el siguiente cuadro se evidencia el estado de los mismos a la fecha:

Nombre del predio	Municipio	Ubicación	Documentación	Estado
AGRACAG SAS ZOMAC	El Retorno	PR 41+340	1. Solicitud de materiales por parte del propietario. 2. Acta de acuerdo entre el propietario y el contratista. 3. Certificado de la Secretaría de Planeación de acuerdo al uso del suelo se autoriza la disposición de materiales. 4. Certificado de libertad y tradición del predio (titularidad del predio) 5. Actas de seguimiento entre contratista, propietario e Interventoría.	Clausurado y cerrado
LAS BRISAS	El Retorno	PR39+800		Se encuentra activo
LA CABAÑA	El Retorno	PR35+100		Se encuentra activo
RURAL CALAMAR	Calamar	PR 2+00		Clausurado y cierre con el propietario del predio y proceso de cierre Secretaria de Planeación.

A la pregunta de la Gestora Ambiental frente a las medidas de manejo, drenaje, obras de ingeniería civil o solo se dispuso el material, la interventoría manifiesta que los sitios cuentan con la documentación teniendo en cuenta que han sido solicitudes de material por parte de propietarios, como se indica en el cuadro anterior, en cuanto a las medidas se da claridad que la topografía del lugar es plana, por lo tanto se ha evidenciado que no se requieren obras; sin embargo, se propende por el manejo de aguas lluvias, aguas superficiales y de acuerdo a los requerimientos del propietario se define si se realiza las actividades de revegetalización. Los predios que pueden requerir manejo de aguas son los que están en proceso de operación, los otros sitios se han conformado en una sola terraza.
Se da claridad en los sitios de disposición que se encuentran en cierre, se ha obtenido el certificado de cierre de la Secretaría de Planeación, para el caso de AGRACAG SAS ZOMAC, para el predio del Municipio de Calamar se encuentra en proceso con la Secretaria de Planeación de ese municipio.
Por otro lado, la interventoría comenta que en el contrato se propende al máximo por el aprovechamiento del material sobrante, además de que el pliego así lo pide y porque el proyecto es piloto en el componente de sostenibilidad, se promueve mucho al reutilización en terraplenes, en costados de la vía para que los sitios de disposición final solo se disponga lo que definitivamente ya no se pueda aprovechar.

7. Fuentes de materiales.

La interventoría indica que se han usado durante la ejecución de las obras 6 fuentes de materiales de terceros de la zona de influencia del proyecto que cuentan con los permisos mineros y ambientales. En el siguiente cuadro se relacionan las fuentes de materiales empleadas:

FUENTE DE MATERIALES	UBICACIÓN	TIPO DE MATERIAL	DOCUMENTOS MINEROS	DOCUMENTOS AMBIENTALES
Lajitas	San José del Guaviare	Afirmado	x	x
Minerales del Llano	Meta- Granada	Materiales de construcción	x	x
Triturados de Ariari	Cauce del río Ariari Jurisdicción del Municipio de Fuente de oro _Meta	Base	x	x
Nancy Mejía Ladino	Meta- Granada	Materiales de construcción	x	x
Néstor Iván Hernández Salazar	Río Ariari, sector del puente Alcaraván en Jurisdicción del municipio de Granda - Meta	Materiales de construcción	x	x
Mina Alcaraván	Granada -Meta	Materiales de construcción	x	x

8. Escuelas Verdes.

La interventoría indica un registro fotográfico de la implementación del Programa de Escuelas Verdes, desarrollado de la siguiente manera el 27 y 28 de octubre de 2022, la primera jornada en la Institución Educativa Las Damas en el Municipio de Calamar, con 35 estudiantes del grupo ambiental y comunidad educativa, en la que se sembraron 16 especies frutales y 54 especies ornamentales en planteras o materas.
La segunda jornada se llevo a cabo en la Institución Educativa La Marina en el Municipio de El Retorno, con 9 estudiantes y 55 personas de la comunidad de la vereda, con la siembra de 12 especies frutales y 300 especies ornamentales.

9. Principales actividades ambientales en obra

La interventoría indica que entre las principales actividades que el contratista ha desarrollado en la ejecución de las obras del contrato No 976 de 2023 se encuentran:
- El contratista efectúa recolección de residuos sólidos, en los frentes de obra y zona industrial PR43+700.
- Uso de unidades sanitarias portátiles para el personal de obra.
- Se realizó disposición y conformación de material sobrante de excavación en el predio de La Cabaña en el PR35+100
- Se evidenció el suministro de combustible por medio de carrotanque, que cuenta con el kit antiderrames y documentación del vehículo vigente.
- Se realiza captación de agua en el sitio autorizado de Caño Canoa dando cumplimiento al permiso de concesión de aguas, el otro punto Caño Potosi no ha sido intervenido se espera usarlo con el avance de esta obra, es preciso aclarar que ya se cuenta con prórroga de este permiso por un tiempo de 6 meses y 6 días a partir del vencimiento de la primera resolución.
- Se ha evidenciado acopio de materiales en la zona industrial con cubierta plástica para control de material particulado.
- Se han efectuado visitas de seguimiento por parte de los funcionarios de la Corporación ambiental CDA en cuanto al manejo de Residuos Peligrosos –RESPEL y visita de seguimiento anual al permiso de Ocupación de Cauces Res DSGV-023-22 del 2022.- DSGV-328-22 y res Mod. DSGV-127-23, permiso de emisiones atmosféricas Res. DSGV-105-22, concesión de aguas Res. DSGV-024-22.
- Se han efectuado recorridos en campo entre profesionales ambientales para seguimiento de las medidas ambientales en Zona Industrial y en los frentes de obra en acompañamiento de la Especialista Ambiental de la Interventoría.
- Se realizó comité ambiental entre Residente Ambiental del Contratista y la Especialista y Profesional ambiental de la Interventoría, para el seguimiento de la gestión ambiental del contrato de obra (19/10/2023).
- Entrega de residuos plásticos a la Recicladora Barón del Municipio de El Retorno.
- Capacitación del personal en temas ambientales en cuanto al manejo de los residuos (RESPEL, no aprovechables, aprovechables y orgánicos. y demás temas incluidos en el cronograma de capacitaciones del PAGA aprobado).

10. Registro fotográfico.

La interventoría indica un registro fotográfico de las principales actividades de la gestión ambiental con respecto a:
1. Medida de compensación de la entrega de las 500 plántulas de la Resolución DGSV-312-2023 a la corporación ambiental CDA como compensación de tala de 28 árboles, medida cumplida y en proceso de cierre de expediente.
2. Sitios de disposición de materiales usados por el contratista: Se presenta un registro fotográfico de cada uno de los sitios de disposición de la siguiente manera: Predio AGRACAG SAS ZOMAC ubicado en el PR 41+340. Cerrado y clausurado, predio de las Brisas ubicado en el PR 39+800. Activo, el predio de las La Cabaña ubicado en el PR 35+100. Activo, en actividades de conformación para cierre del sitio y predio de las Sector de Calamar ubicado en el PR 2+000. Proceso de cierre y clausura.
Con este registro fotográfico se manifiesta que la topografía de los predios no requiere como tal obras civiles. De Igual forma se da claridad en las actividades de revegetalización solamente se solicitaron para el predio de La Cabaña, los predios que están en cierre a solicitud del propietario no se requirió esta actividad.
3. Visita de funcionario de la Corporación Ambiental CDA: Ocupación de cauces Res. DSGV-023-2022, por la cual se autorizan 5 obras civiles.
4. Visita funcionario de Corporación Ambiental CDA- Residuos Peligrosos RESPEL, teniendo en cuenta que el contratista se registro ante la CDA para el manejo de los mismos.
5. Capacitación al personal de obra en temáticas ambientales del proyecto.
6. Medidor de agua para la captación de agua en cumplimiento de la Resolución DSGV-024-22, con el cual se llenan planillas diarias de control de captación de agua, dichas planillas son radicadas ante la corporación ambiental de manera semestral.
7. Jornadas de recolección de residuos y/o materiales de construcción en los frentes de obra.
8. Uso de unidades sanitarias portátiles en los frentes de trabajo y Zona Industrial.
9. Comité ambiental para seguimiento de la Gestión en el contrato No 976 de 2021.
10. Recorrido en campo Contratista e Interventoría para seguimiento del cumplimiento ambiental y/o medidas ambientales.

11. Pendientes Ambientales

La interventoría comenta que se tienen unos pendientes ambientales de acuerdo a un comité ambiental del 19 de octubre de 2024, en el siguiente cuadro se relacionan los siguientes aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento ambiental:

• **Cronograma de compensaciones ambientales**: La Gestora Ambiental comenta que las compensaciones generadas por la Corporación Ambiental no son complicadas para su implementación el suministro de las plántulas y la valla metálica. La interventoría comenta que ha sido muy reiterativo con este tema con el contratista. El Contratista por su parte argumenta que no tienen inconvenientes para la entrega de las plántulas ya que a la fecha se encuentran con la vigencia del permiso ambiental, se tiene un acto administrativo que vence el 1 de marzo de 2024 y el otro el 9 de septiembre de 2024, en este sentido el contratista solicitará prórroga de estos dos permisos de ocupaciones de cauces, con respecto a la valla metálica el contratista informa que se ha realizado acercamientos con funcionario (profesional de recursos hídricos de la CDA) para solicitar diseño del arte, se están solicitando las cotizaciones de las mismas, ya se tiene un precio aprobado en el plan de inversión ambiental; sin embargo se considera que están sobre pasando estos valores y se encuentran en la búsqueda de más cotizaciones para solicitar las vallas para este año o solicitar una modificación del plan de inversión.
La Gestora Ambiental solicita mayor claridad en cuanto al suministro de las plántulas, teniendo en cuenta que se disponen de recursos para la compra de las mismas y la entrega a la corporación. El contratista comenta que no se tienen inconvenientes en este sentido; sin embargo, comenta que se encuentran en la vigencia de los permisos ambientales teniendo en cuenta que para el permiso de ocupación de cauces no se han ejecutado el total de obras, por otro lado con el permiso de aprovechamiento forestal ya se hizo la tala y cumplimiento de la medida de compensación del suministro de las 500 plántulas del primer permiso , con respecto al permiso de aprovechamiento del sector del PR37+590 al PR 28+900, no se ha tocado el inventario, no se ha ejecutado actividades constructivas en este sector por tanto se solicitó una ampliación de vigencia del permiso.
Con respecto a la entrega de las 4000 plántulas de los dos permisos de ocupaciones de cauces el contratista comenta que aun se encuentran en vigencias los actos administrativos, se espera el próximo año solicitar la prórroga de los mismos, porque hay unas obras que aun no se han intervenido.
La Interventoria da claridad en los dos permisos de ocupación de cauces en la primera resolución DSGV-023-222 se autorizaron 5 obras de las cuales se han intervenido todas, hay algunas que por términos de diseño la intervención fue diferente y se notificó a la corporación ambiental para este permiso esta pendiente el suministro de las 2000 plántulas y una valla metálica, este permiso se vence el 1 de marzo de 2024, con respecto al permiso de ocupación DSGV-328-22 y resolución modificatoria DSGV-127-2023 se autorizaron 7obras de las cuales solo se han intervenido 3 obras y de igual forma tienen como medida de compensación las 2000 plántulas y una valla metálica, el permiso de modificatoria va hasta el 9 de septiembre de 2024. De igual forma se da a conocer que la interventoría ha realizado la solicitud en comités y comunicados con este tema de cumplimiento de estas medidas de compensación.
La Gestora Ambiental entonces con respecto al suministro de las 2000 plántulas del primer permiso ambiental pregunta para cuando se programa la entrega, el contratista comenta que se ha realizado gestiones para las vallas metálicas; sin embargo, si se detectan inconvenientes se procederá en diciembre de 2023 entregar las plántulas que es la medidas que no representa tanta dificultad para su cumplimiento.
La interventoría concluye, que es importante no dejar para lo último este tema, y con respecto al primer permiso de ocupación de cauces que vence el 1 de marzo de 2024 no dejar para el mes de marzo el cumplimiento de las medidas compensatorias, si posiblemente se entrega la valla, las plántulas para que fecha se entregan teniendo en cuenta que la corporación las reciba, si se encuentran la disponibilidad de las mismas, el otro permiso se vence en el mes de septiembre de 2024 se tiene un poco más de tiempo. Es importante dar mayor interés al permiso que esta por vencer en el mes de marzo, para lo cual la Interventoría solicita el cronograma de cumplimiento de las medidas de compensación dando prioridad a la Resolución DSGV-023-22. El contratista manifiesta estar de acuerdo.

• **Informes de Gestión ambiental:** La interventoría pese a unas situaciones del contrato con vigencias, disminución de actividades y licencia de la actual residente ambiental el contratista presento los informes de gestión ambiental No 20, No 21, No 22 y No 23 que estaban atrasados, se hicieron las observaciones por parte de la interventoría a la fecha están sin concepto de aprobación, de igual forma esta pendiente el informe No 24 con fecha de corte del 21 de septiembre de 2023.
El contratista da claridad que el informe No 24 ya se entrego el día 31 de octubre de 2023, comenta que del informe No 20 al No 23 están observados y que el objetivo es seguir trabajando este mes para poder entregar las observaciones indicadas en los informes, manifiesta que las observaciones si han sido al detalle y por lo tanto señala que seria importante una mesa de trabajo para subsanar las matrices que es lo más subjetivo de las partes, por tanto este mes se dedicaran a entregar estos informes observados y trabajar en las observaciones de las actualizaciones del PAGA versión No 2.
La interventoria comenta que esta pendiente la entrega del informe de gestión No 25. y que se tiene un mes solicitando estos informes y se pide un mes más para subsanarlos.
La Gestora comenta que desde la entidad se van con plazos contractuales, de acuerdo a lo indicado en los documentos como apéndice ambiental y demás**.** La Interventoría es la que debe indicar y dar la directriz al contratista.
La interventoria comenta que la entrega de estos informes debe ser de manera inmediata. Se continua con este compromiso y la entrega del informe No 25.
El contratista comenta que tiene claridad en la presentación de los informes los 5 días de cumplido el periodo y que se tienen informes observados con observaciones al detalle por parte de la Interventoría, adicional a las observaciones del documento PAGA solicitado desde marzo de 2023 que se presento a la interventoría, es un volumen de trabajo que se espera dar cumplimiento.
La interventoria comenta que hubieron tiempos en los que no se evidenciaron mayores actividades de obra, los cuales para efectos de elaborar informes no significa mayor complejidad, este tema ya es reiterativo y estos informes deben ser entregados y no al finalizar el mes o en el próximo. Entregarlos en el mínimo tiempo o se continua con el proceso de presunto incumplimiento.
El contratista solicita una mesa de trabajo para la revisión de las matrices de los informes con la interventoría y comenta que los ira entregando conforme se vayan subsanando. La Interventoría concluye que deben entregarse de manera inmediata y en el menor tiempo.

• **Plan de siembra de taludes:** Se tiene como fecha de cumplimiento el 28 de octubre de 2023. El contratista deberá dar cumplimiento.

• **Gestión para el cierre del expediente del permiso de aprovechamiento forestal Res. DSGV-312-2022.** ya que se cuenta con el cumplimiento ambiental.

• **Informe de emisiones de los muestreos isocinéticos**. Estaba para el 20 de octubre de 2023. Se da claridad a la Gestora Ambiental que dando cumplimiento al permiso de emisiones la resolución DSGV-105-2022, el contratista dio cumplimiento en el mes de diciembre de 2022 desarrollo los monitoreos de aire y ruido estos resultados fueron radicados a la Corporación ambiental en el mes de enero; sin embargo los monitoreos isocinéticos no pudieron efectuarse con los otros en diciembre, se hicieron en el mes de mayo de 2023, se ha solicitado al contratista la presentación del informe con los resultados obtenidos, primero a la interventoría y luego a la CDA.

• **Obras de construcción en el sector de caño grande:** Se comenta a la Gestora Ambiental que se tiene pendiente la definición de estudios y diseños del sector de intervención que incluye la intervención de franjas de vía con presencia de viviendas, árboles y el reemplazo total de un puente metálico, factores que inciden en el inventario forestal para solicitar el permiso de aprovechamiento forestal y en la modificación dado el caso del permiso de ocupación de cauces que ya se tiene de este punto en el puente de Caño Grande 46+150.

La interventoría da claridad a la Gestora Ambiental que se tiene pendiente la definición de estudios y diseños de este sector que incluye la intervención de franjas de vía con presencia de viviendas, árboles y el reemplazo total de un puente metálico, factores que inciden en el inventario forestal para solicitar el permiso de aprovechamiento forestal y en la modificación dado el caso del permiso de ocupación de cauces que ya se tiene de este punto en el puente del Rio Caño Grande PR 46+150.
El contratista manifiesta que a la fecha no se tiene claridad del inicio de estas obras, no se sabe si es para la próxima vigencia, se deben tener en cuenta la vigencia fiscal para el puente, la indicación del Director de obra es tomar el tiempo hasta tener claro las obras para la vigencia del año 2024; sin embargo, el contratista tiene claro que se puede tardar aproximadamente 8 meses el trámite del permiso, ya con las experiencias que se tienen en el proyecto y con la corporación ambiental CDA.
En conclusión se espera la definición de los diseños de las obras para iniciar estos trámites.

• **Solicitar los informes de las visitas que ha realizado la Corporación a los permisos ambientales obtenidos:** Teniendo en cuenta que es importante el concepto que tiene la corporación en los seguimiento que ha realizado, en caso tal de tener una observación el contratista podrá subsanarla, este es un compromiso del mes de octubre de 2023.
El contratista comenta que se ha realizado una consulta al área jurídica del Consorcio DSC y se recomendó hacerlo por correo electrónico y por este medio queda con radicado ante la corporación ambiental.

• **Varios:** Por último la Gestora Ambiental recalca el tema de compensaciones porque semanalmente desde la Dirección general y el Subdirector de Sostenibilidad solicita el estado y avance de las compensaciones, en cuanto a precisar cuantos individuos hacen parte de la medida compensatoria, de igual forma cada vez que haya un avance en cuanto a las compensaciones o actualización de los permisos o solicitud de nuevos permisos, se solicita se informe por correo electrónico para actualizar la matriz que se tiene en el INVIAS y hacer los reportes respectivos a la Subdirección de Sostenibilidad.
De igual manera revisar Plan de Inversión Ambiental, realizar las aprobaciones por parte de la interventoría para que la Subdirección de Sostenibilidad pueda emitir el concepto de no objeción , para hacer el reconocimiento de las actividades ambientales y trabajar en toda la Gestión que se requiere para dar el cumplimiento ambiental.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de documento PAGA V2	14 de noviembre de 2023	Consorcio DSC

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/11/2023 (Día / Mes / Año)

Entrega del Plan de Inversión Ambiental No 3 teniendo en cuenta los últimos permisos ambientales	14 de noviembre de 2023	Consorcio DSC
Presentar el Cronograma de compensaciones ambientales.	1 semana de noviembre de 2023	Consorcio DSC
Presentación de Informe de Gestión Ambiental pendientes por concepto de aprobación por parte de la Interventoría.	Inmediato	Consorcio DSC
Entrega de Plan operativo de siembra de taludes.	Inmediato	Consorcio DSC
Obtener el cierre del expediente del permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados de la resolución DSGV-312-2022 del 5 de septiembre de 2022.	Continuar el seguimiento con el funcionario de la CDA	Consorcio DSC -CDA
Remitir el informe de monitoreos isocinéticos.	Inmediato	Consorcio DSC
Solicitud a la corporación ambiental CDA para obtener copia de los informes técnicos de las visitas de seguimiento a los permisos ambientales obtenidos.	3 de noviembre de 2023	Consorcio DSC
Brindar información sobre el estado y avances de las compensaciones o la obtención de pemisos nuevos del proyecto a la Subdirección de Sostenibilidad INVIAS	Cuando aplique	Consorcio DSC -ECOVISION-190

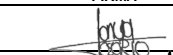
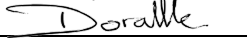
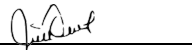
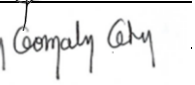
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
TONYA ALEJANDRA OSORIO PRIETO	GESTORA AMBIENTAL	INVIAS	
DORALBA ÁLVAREZ CASTRILLÓN	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO ECOVISIÓN - 190	
JULIE ADRIANA OTERO BURBANO	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO ECOVISIÓN - 190	
MARILUZ GONZALEZ QUINTERO	RESIDENTE AMBIENTAL	CONSORCIO DSC	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/11/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 23
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO ZONA ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META

CONTRATO DE OBRA No. 976 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO DSC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, DE LA TRONCAL DE LA ORINOQUÍA (SAN JOSÉ – EL RETORNO – CALAMAR) EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1000 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 190

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Revisar la implementacion adelantada en seguridad y salud en el trabajo.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Lectura de la anterior acta No 22 el 19-10-2023
2. Señalizacion en obra.
3. Condiciones de arco metalico
5. Orden y aseo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lectura de la anterior acta No 22 del 19-10-2023

Se da lectura al acta No 22 del 19/10/2023, en la que se tienen los siguientes compromisos:

Compromiso	Fecha de cumplimiento	Responsables	Estado de cumplimiento
PR 35+100 predio la cabaña falta de señalizacion de entrada y salida de volquetas en el sentido de Calamar El Retorno.	14/12/2023	CONSORCIO DSC	Proceso
Instalacion de señales de fin de pavimento en el PR 34+910 al 35+410	29/11/2023	CONSORCIO DSC	Proceso
Zona industrial	13/12/2023	CONSORCIO DSC	Proceso
Condiciones del arco	1/12/2023	CONSORCIO DSC	Proceso

1. Señalizacion de obra

El contratista debe implementar señales preventivas segun (Figura 4-5a Señales Preventivas en Obras, Figura 4-8 Señales de Prevención para Zonas de Obras), segun la necesidad de la obra, de acuerdo al manual de señalizacion vial 2015.
*PR 34+650 se evidencia señales de aproximación en el sentido Calamar – El Retorno, pero faltaría la señal de trabajadores en la vía.
*PR 35+550 se realizó arco metalico, la cual se observa señalizado medio carril con (delineadores tubulares, maletines, barricadas de desvio, cinta de peligro), la cual se recomienda realizar el debido mantenimiento de cinta y limpieza de los mismo.
*PR 36+310, se observa instalacion de maletines y delineadores con cinta de peligro en el puente por los dos costados de la via, con el fin de prevenir accidentes en el la via.
*PR 34+910 al 35+410 se debe instalar señales de fin de pavimento con el fin de proporcionar información anticipada a los usuarios de la carretera para que puedan adaptar su propósito o comportamiento en consecuencia, y en todos los broches las señales deben permanecer limpias y ubicadas, ya que en ocasiones de observan en el piso o a las márgenes de la via.
*Las señales se deben reubicar, remplazar, levantar las que se encuentra en el piso y realizar el cambio de la cinta de peligro cuando este en mal estado, realizar limpieza, realizar jornadas de orden y aseo para recoger las señales en mal estado que se encuentran caídas en la vía.

2. Zona Industrial

*En el sitio de almacenamiento de sustancias peligrosas contaminadas, se debe realizar el rotulado de las canecas de acuerdo al sistema global armonizado.
*Encerramiento total, y pasarela en la parte superior donde se desplaza el personal con el fin de brindarle seguridad y prevenir de accidentes en el tanque de combustible 10.000 mil galones

3. Condiciones en arco metalico PR 40+879 (pasos de faunas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/11/2023 (Día / Mes / Año)

*PR 40+879 se observa señalización como maletines,delineadores tubulares con cinta de peligro, barricadas de desvio, señal de excavacion profunda e instalación de baño en el sitio ya mencionado.
4. Orden y Aseo
El contratista debe realizar con ocaciones seguidas, jornadas de orden y aseo en el corredor de intervencion de retorno - calamar, ya que se encuentra basura (bolsas del agua, madera, cinta, partes de señalizacion, bolsas de cal) acomuladas al margen de la via, a dentro de los maletines de señalizacion donde realizan obras dejan todo regado. * Charla de consientizacion al personal, sobre orden y aseo en la obra.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
1. Señalizacion de Obra mantenerla adecuada.		CONSORCIO DSC
2. Condiciones en el arco		CONSORCIO DSC
3. Zona industrial		CONSORCIO DSC
3. Orden y aseo		CONSORCIO DSC

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
DIANA PAOLA CRUZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO DSC	
SANDRA MILENA MORENO MORA	INSPECTOR SST	CONSORCIO ECOVISION 190	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/11/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 43
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO ZONA ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Meta

CONTRATO DE OBRA No. 976 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO DSC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA TRONCAL DE LA ORINOQUÍA (SAN JOSÉ – EL RETORNO – CALAMAR) EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1000 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-190

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Efectuar la revisión de los siguientes documentos pertenecientes a dos criterios de la dimensión social del componente de sostenibilidad:

1. Metodología partes afectadas e interesadas, remitido por medio del comunicado 2023-DSC-CENV-0331 del día 31 de octubre de 2023.
2. Estrategia estructurada de formación dirigida a empleados y comunidad, remitida mediante comunicado 2023-DSC-CENV-0332 del día 01 de noviembre de 2023.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Verificación de asistencia de profesionales.
2. Efectuar la revisión de información remitida por el contratista.
3. Observaciones generales y conclusiones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Saludo de los profesionales asistentes de interventoría y contratista.

1. Verificación de asistencia de profesionales. la interventoría pregunta por la asistencia de la especialista de sostenibilidad, se informa por parte del contratista que no puede asistir a la reunión porque se encuentra en una actividad en campo con dificultades de concectivdad. Por lo cual, solo la atiende la reunión el residente social.

2. Efectuar la revisión de información remitida por el contratista. La interventoría pregunta que si el contratista tiene alguna presentación organizada para abordar la revisión de los documentos sociales, el residente social del Consorcio DSC indica que no tiene presentación del tema.

Por consiguiente la interventoría proyecta una presentación de las preguntas puntuales a revisarse en cada documento.

I.) **Presentación de ajustes por parte del contratista a la metodología de partes afectadas e interesadas.**

La interventoría informa al contratista que este ha tomado 2 meses para la entrega del documento, teniendo en cuenta la siguiente trazabilidad: 056-0-0988-2023 del 06 de septiembre de 2023, Acta de comité No.36 del 21 de septiembre de 2023, 056-0-1038-2023 del 29 de septiembre de 2023, 056-0-1048-2023 del 03 de octubre de 2023, 056-0-1058-2023 del 10 de octubre de 2023, Acta de comité No.41 del 30 de octubre de 2023.

por lo cual se espera que el documento este ajustado en su totalidad y que este de respuesta puntual a cada una de las observaciones generadas por la Subdirección de Sostenibilidad No SS 49446 que incluye observaciones del Oficio 69699.y que se aprecie de la inclusión de la caja de herramientas en la metodología.

La interventoría cita el Apendice G de sostenibilidad en su Dimensión social Literal b) identificación y caracterización de partes interesadas para indicar que lo solicitado esta contemplado en este documento. Así: ...() *"El contratista deberá aplicar una metodología que le permita identificar y caracterizar las distintas partes afectadas e interesadas alrededor del proyecto. Deberá registrar si la parte es afectada o interesada, relevancia, capacidad para condicionar el proyecto, intereses, nivel de apoyo, desacuerdos y cauces previstos para su participación. Una vez surtida esta fase, deberá formular una estrategia para el abordaje y participación de partes interesadas, que involucrará de forma sistemática a grupos y personas con mayor vulnerabilidad, sin limitarse a representantes de la comunidad. Dicha estrategia debe señalar los métodos, momentos claves y niveles de participación y consulta; interlocutores representativos y con reconocimiento social; y alcance de la información a comunicar, partiendo de métodos confiables y sistemáticos.El contratista deberá estimular la participación haciendo uso de variadas técnicas que faciliten el entendimiento de los alcances del proyecto y que permitan la recolección de los conocimientos y aportes de personas y grupos de interés".*

En ese orden de ideas la Interventoría pregunta al contratista como abordo la siguiente observación de la SS: *"Frente a la metodología de identificación y caracterización de partes interesadas, se recomienda la triangulación de la información como garantía de validez, credibilidad y rigor en los resultados alcanzados. Lo anterior implica que, por ejemplo, para medir el "interés, poder, importancia, influencia, impacto y expectativas" de las partes interesadas se realice además de un cuestionario, un grupo focal. Esto porque la percepción sobre la "influencia" e "impacto" que tienen los entrevistados puede coincidir o no con el otorgado por la "comunidad".* Resaltando que de acuerdo a la revisión efectuada por la interventoría se aprecia que dentro del documento remitido no se describen las metodologías ni grupos focales, indicados en el comunicado de respuesta.

El contratista indica que entendío la observación de acuerdo a las personas- profesionales que revisarían la información.

Por lo anterior se concluye que esta observación no se encuentra atendida.

La siguiente observaión de la SS es: "En el numeral 2.1.3 de la metodología señala que los documentos del proyecto pueden proporcionar información significativa sobre los interesados, sin embargo, entre los instrumentos de recolección de información propuestos, no se incluyeron ningunos de estos documentos".

En ese sentido la Interventoría indica que la respuesta dada por el contratista no coincide con lo descrito dentro del documento metodológico. En ese sentido, se solicita describir cuales serían los documentos relacionados con registro de incidentes y documentación de requisitos.

El contratista no da información sobre los documentos relacionados por lo cual se mantiene la observación generada por la SS.

Con respecto a la observación: *"En el numeral 5.2 "Matriz de registro de partes interesadas" no es claro quién "dará una categoría por tipo de motivación", así como la conceptualización de las siguientes clasificaciones: Intrínseca, Extrínseca, Positiva, Negativa, De logro y Por la competencia". De otra parte, frente a la clasificación de los medios de comunicación: "Internet, Televisión, Periódicos, Publicidad Exterior, Publicidad Directa o correo, Publicidad Interior", esta podría ser poco efectiva para formular el plan de comunicaciones con las partes interesadas del proyecto, dados los recursos disponibles, las características de la población y los medios de comunicación más usados en la región"*

La interventoría indica que la gestora pregunta quien va a dar esa categoría y en base a que. Se recuerda que los profesionales que apliquen la encuesta sean idóneos y estén capacitados para su aplicación y el análisis información. Se pide dar claridad porque se incluye a la interventoría y a la SS en este proceso.

El contratista no da claridad al ajuste realizado, por lo cual se mantiene la observación para su ajuste.

En relación con la observación de la SS: *"Igualmente, para la clasificación de los actores: ("Individuo, Asociación sin ánimo de lucro, Gobierno, empresa pública, empresa privada, Corporación cívica sin ánimo de lucro entre otros"), se recomienda tener en cuenta la clasificación propuesta en el numeral 6.2. de la Matriz de Identificación de Actores y Organizaciones Estratégicos del formato "acta de radicación y actualización social de proyectos" del nuevo manual de interventoría que incluye una clasificación por sector y nivel* ."

En relación a la observación de la SS: - Frente al numeral 5.3 *"Matriz de Análisis de partes interesadas" tampoco es claro quién realizará la "valoración de predisposición" y si esto lo llevará a cabo el profesional social a partir de los datos obtenidos con la "encuesta". Al respecto, se insiste en la necesidad de triangular la información para evitar sesgos en los resultados. El consultor podría realizar estas valoraciones con grupos de interesados con criterios metodológicos claramente definidos para su conformación –".*

Observación Interventoría: La gestora pregunta quien va a realizar esta valoración y en base a que información. Además que reitera la necesidad de contar con criterios metodológicos claramente definidos para el proceso de triangulación de información. Se pide dar claridad porque se incluye a la interventoría y a la SS en este proceso. De acuerdo a lo expuesto por el contratista se mantiene esta observación para su ajuste.

Con respecto a la observación de la SS: *"Sólo se utiliza un cuestionario para la recolección de información a pesar de todas las "entradas" descritas en el documento metodológico".* la interventoría: solicita al contratista dar claridad a los insumos indicados en la respuesta del comunicado, se indica que esta observación se mantiene de acuerdo a lo abordado en la presente reunión.

De acuerdo a la observación: *"Algunas de las preguntas del cuestionario parecen no tener relación con los aspectos a evaluar. Por ejemplo, "la capacidad de generar cambios en el proyecto" se aborda a través de la pregunta: ¿Considero que puedo aportar como individuo u organización en el desarrollo del proyecto? ".*

La interventoría manifiesta que al realizar la revisión de esta observación no se aprecia el ajuste correspondiente, se pide que el formato permita identificar a que tipo de variable corresponde cada pregunta y ajustarlas de tal manera que se evidencia su correspondencia.

De acuerdo a la observaciones de la SS: *"- Los datos sólo provienen de la percepción de los entrevistados sobre sí mismos" ,y "- El procedimiento de análisis de datos parece provenir de la perspectiva personal de los profesionales. Por ejemplo, no es claro cómo se evalúa la categoría "motivación" de los participantes en el cuestionario –".*

la interventoría indica que al realizar la revisión de estas no se aprecia el ajuste correspondiente, se pide al contratista tener presente lo hablado en la reunión.

Respecto a la Programación de actividades la interventoría, refiere que el anexo remitido por el contratista no da claridad a la programación de aplicación de encuestas/cuestionarios, ni del tiempo de entrega del análisis de la información, de igual manera para el anexo de Plan de trabajo

se solicita al contratista explicar la relación de lo presentado con el documento metodológico, teniendo en cuenta que una vez aplicada la metodología de identificación el resultado será la implementación del abordaje mediante planes de acción que conlleven a la gestión de las necesidades y expectativas de dichas partes.

Con base a lo anterior la interventoría solicita al contratista remitir el documento ajustado en su totalidad, el cual incluya la atención a cada una de las observaciones emitidas por la Subdirección de sostenibilidad, que no sean entregas parciales ni borradores si no una entrega oficial completa dado el tiempo que ha tomado el contratista para su ajuste.

II.) ESTRATEGIA ESTRUCTURADA DE FORMACIÓN DIRIGIDA A EMPLEADOS Y COMUNIDAD

la interventoría indica que el tiempo tomado por el contratista para la entrega del documento son de 4 meses, teniendo en cuenta la siguiente trazabilidad: Acta de comité No. 31 del 07 de julio de 2023,056-0-0922-2023 del 19 de julio de 2023, 056-0-0971-2023 del 30 de agosto de 2023, 056-0-0987-2023 del 05 de septiembre de 2023, 056-0-1038-2023 del 29 de septiembre de 2023, 056-0-1048-2023 del 03 de octubre de 2023, 056-0-1058-2023 del 10 de octubre de 2023, Acta de comité No.41 del 30 de octubre de 2023.

La interventoría indica que dentro de la presentación se espera respuesta puntual a cada una de las observaciones generadas por la interventoría en mesa de trabajo virtual del día 07 de julio de 2023 y la presentación de la inclusión de la caja de herramientas en la Estrategia, esto de acuerdo en lo establecido en el Apendice Gde sostenibildiad, Dimensión social Literal f. Formación para la sostenibilidad que indica:

...()"El Contratista aplicará una estrategia estructurada de formación dirigida a empleados y comunidad, para desarrollar y fortalecer competencias ciudadanías y capacidades técnicas en torno al desarrollo sostenible. Se deberán realizar actividades que generen interés de partes afectadas e interesadas, entorno al modelo de desarrollo sostenible, entre las cuales están: Recorridos con profesionales de los componentes técnico, ambiental y social y actores estratégicos en el territorio para la identificación de puntos críticos que puedan incidir en la construcción y futura operación de la vía. Economía circular: correcta separación de residuos, reducción del consumo, prolongación en el tiempo de los recursos y materiales, entre otros. Jornadas de recolección de residuos: medicamentos vencidos, materiales electrónicos, papel, bombillas, entre otras, con la debida divulgación y capacitación sobre el tipo de residuos: (Solidos y RESPEL) Formación frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los No. 5, 8, 9, 12,13 y 15."

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/11/2023 (Día / Mes / Año)

La interventoría indica al contratista que dentro del documento no se incluye: recorridos con profesionales, ni tema de economía circular, ni Jornadas de recolección de residuos, por lo cual se debe realizar el ajuste correspondiente en el documento.
Por otra parte se solicita indicar dentro del documento que en caso que no se llegue a dar la articulación interinstitucional será el consorcio quien realice las capacitaciones y que en relación a las fichas no se aprecia el ajsute correspondiente al detallar la metodologia de aplicación y/o implementación de cada tematica, se resalta que es importante la caja de herramientas dentro del ajuste de las fichas, convirtiendola en una metodología mas dinámica y que promueva la participación de los asistentes a estos espacios.
el residente social del contratista pregunta que donde se establece que la adopción de la caja sea de obligatorio cumplimiento para el contratista, a lo cual la interventoría indica que esta caja es una ayuda adicional que brinda el instituto para ajustar las fichas, que mediante comunicadola interventoría remitió la recomendación de la SS para acogerla dentro de las metodologias, por lo cual solicita al contratista que se realice su ajuste.

3. OBSERVACIONES GENERALES Y CONCLUSIONES.

El contratista indica que remitirá los documentos ajustados en su totalidad como fecha limite de entrega el dia viernes 24 de noviembre de 2023.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Los establecidos en la presente acta.	Noviembre 24 de 2023	Consorcio DSC

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A (Dia / Mes / Año)

NOTAS:
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Andrés Mauricio Velandia	Residente social	Consorcio DSC	
Andrea Herrera Dulce	Profesional Social	Consorcio Ecovisión 190	
Doralba Alvarez	Especialista de sostenibilidad	Consorcio Ecovisión 190	
Karen Paez	Profesional de apoyo de sostenibilidad	Consorcio Ecovisión 190	
Julie Otero	Profesional ambiental	Consorcio Ecovisión 190	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial